

JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Diez (10) de octubre de dos mil trece (2013) Auto de sustanciación No. 2148

Referencia	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Daniel Germán Gómez Torres
Demandado	DAS en supresión
Radicado	N° 05001 33 33 025 2013 00204 00
Asunto	Fija fecha de audiencia

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día miércoles veinte (20) de noviembre de 2013 a las dos de la tarde (2:00 p.m.), en las instalaciones del despacho.

Se advierte a las partes de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 179 de la Ley 1437 de 2011, que eventualmente en caso de que el objeto de la controversia sea de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, se procederá como lo dispone la preceptiva legal, esto es, se prescindirá de la audiencia de pruebas y previo traslado para alegar se emitirá sentencia.

Reconocer personería para representar los intereses de la entidad demandada Departamento Administrativo de Seguridad –en supresión-, al doctor Leonardo Andrés Carvajal Velásquez conforme al poder que obra a folio 54 del expediente.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 11 de octubre de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.